



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

Salta, 30 de Setiembre de 1976

Expediente N° 5.229/76.

RES. N° 142/76

VISTO:

La presentación efectuada por la cátedra de Química Biológica, y lo informado por el Area Química en ese sentido;

Que a tales efectos se hace necesario proceder a la modificación de la Res. N° 138/76, recaída en el expediente de referencia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas oportunamente;

EL ENCARGADO DEL DESPACHO EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Dejar aclarado que en el Art. 1° de la Res. N° 138/76, se ha deslizado un error de transcripción en el tercer renglón del párrafo correspondiente a los cargos del Area Química, por lo que corresponde proceder a su enmienda, consecuentemente en el mismo debe leerse:

QUIMICA BIOLOGICA y no QUIMICA ORGANICA Y BIOLOGICA


ARTICULO 2°: Disponer la modificación en el Art. 2° de la Res. N° 138/76, de la constitución de la respectiva Comisión Asesora para la asignatura QUIMICA BIOLOGICA, la cual habrá de quedar constituida de la siguiente / manera:

Titulares: Dr. Ernesto S. Delgado  
Dr. Miguel I. Riba  
Lic. Hernán Zalazar

Suplente: Dr. Cecilio Morón Giménez

ARTICULO 3°: Hágase saber, y resérvese.



  
Cf. MARIO JOSÉ TREJO  
SECRETARIO DE LEY  
A CARGO DESPACHO  
Depto. Ciencias Exactas